

FEMP en CECOR

Es la máxima autoridad en Seguridad Nacional, el Centro de Coordinación Operativa para la seguridad pública. Bajo la autoridad del Ministerio del Interior, la FEMP forma parte desde su constitución en representación de todo el cuerpo de Policía Local, más de 70.000 agentes, compartiendo trabajo, información, decisiones y planificación de actuaciones con el resto de fuerzas de seguridad nacionales y autonómicas, Defensa y DGT. Desde el comienzo de la emergencia COVID-19 ha venido manteniendo dos reuniones diarias y acordando medidas como la puesta en marcha en las Entidades Locales de las Comisiones de Coordinación para la Seguridad en contacto constante con las Delegaciones de Gobierno.

El Centro de Cooperación Operativa (CECOR) fue constituido el pasado 15 de marzo mediante la Orden INT/226/2020 para la coordinación y seguimiento de la ejecución de las medidas previstas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma. En él, desde el Ministerio del Interior, se coordina a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siendo, por tanto, la máxima autoridad en decisiones en materia de Seguridad Nacional en el marco de la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19 desde la perspectiva de la seguridad pública.

Forman parte del CECOR el Director General de la Policía Nacional, la Directora General de la Guardia Civil, el jefe de los Mossos d'Esquadra, el jefe de la Ertzaintza, el jefe de la Policía Foral de Navarra, el secretario general del Ministerio de Defensa, el jefe de la UME, el Director General de Tráfico y la FEMP como representante de todos los efectivos de la Policía Local, con la participación del Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares, y de la Directora General de Organización y Recursos, María Eugenia Simarro.

Desde su constitución, el CECOR ha venido celebrando reuniones, dos diarias, en las que se analiza al detalle la situación en el ámbito de la seguridad pública, se elaboran balances de actuaciones y contingencias, y se deciden actuaciones coordinadamente.

Entre las primeras medidas adoptadas, en lo concerniente a Policía Local, el CECOR acordó la constitución en cada municipio de Comisiones de Coordinación para la Seguridad COVID-19. Pre-

sididas por los Alcaldes y Alcaldesas, e integradas, además de los mandos policiales locales, por los jefes inmediatos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad presentes en el territorio municipal, su funcionamiento es similar al de las Comisiones de Coordinación Policial que se recogen en el Decreto que regula las Juntas Locales de Seguridad. Estas Comisiones han venido celebrando una reunión diaria, al menos, y trasladando la información de actuaciones y contingencias más destacables en materia de seguridad que sucedan en los municipios a cada correspondiente Delegación de Gobierno.

En el transcurso de este Estado de Alarma, la FEMP ha trasladado a las Entidades Locales, para su aplicación por parte de Policía Local, indicaciones, medidas y planes de actuación. A modo de ejemplos, cabe reseñar, entre otros:

- Actuaciones específicas para garantizar el cumplimiento de las medidas decretadas en el Estado de Alarma
- Actuaciones específicas en materia de seguridad para garantizar el funcionamiento de servicios esenciales
- Movilidad de la ciudadanía

- Movilidad en transportes de servicios esenciales, empresas de mantenimiento, taxi, VTC
- Certificados de movimiento de operadores críticos y de servicios esenciales
- Ocupación restringida en vehículos
- Circulación por las vías de uso público para la realización de actividades de asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables
- Ciberseguridad
- Protección de los efectivos de las Policías Locales

Durante estas semanas de intenso trabajo diario y plena coordinación, tanto el Ministro del Interior como el Presidente del Gobierno han trasladado, prácticamente a diario, el reconocimiento, aliento y agradecimiento a la profesionalidad y humanidad que vienen desarrollando las Policías Locales. Desde la FEMP se han trasladado puntualmente esos mensajes a Alcaldes y Alcaldesas para que, a su vez, lo trasladasen a los jefes y jefas del cuerpo de Policía Local y a los más de 70.000 agentes. Desde aquí lo hacemos extensivo y personalizado a todos y cada uno de ellos y ellas.



El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, junto a José Antonio Rodríguez, comisario del CPN.